

BANDO DE ALCALDÍA

D.ª DOLORES VERAGUA CARO ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA

HACE SABER:

Que con la llegada de la época estival y el aumento de las temperaturas, se incrementa considerablemente el riesgo de incendios, especialmente en solares y parcelas con acumulación de pastos secos, matorral y vegetación abundante.

Que la existencia de vegetación seca y residuos en terrenos, tanto públicos como privados, favorece no solo el inicio de incendios, sino también su rápida propagación, agravada por la sequedad del terreno y la ausencia de lluvias.

Que es necesario extremar las medidas de prevención en todas aquellas zonas con masa vegetal, aun cuando no tengan la consideración de forestales.

Por todo ello, se recuerda a la ciudadanía que:

- Los propietarios de solares y parcelas tienen la obligación de mantenerlos en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
- Deberán proceder a la limpieza de pastos, matorral, vegetación seca y cualquier residuo que pueda favorecer la propagación de incendios.
- Entre las actuaciones recomendadas se incluyen el desbroce, poda, clareo de vegetación, eliminación de residuos y, en su caso, la apertura de franjas de seguridad que dificulten la propagación del fuego y faciliten el acceso a los servicios de emergencia.
- Estas labores deberán realizarse antes y durante la época de mayor riesgo de incendios.

Asimismo, se advierte que el incumplimiento de estas obligaciones podrá dar lugar a la adopción de las medidas oportunas por parte del Ayuntamiento, conforme a la normativa vigente.

Se hace un llamamiento a la colaboración de todos los vecinos y vecinas para prevenir incendios y proteger la seguridad de las personas, los bienes y el entorno.

La Campana, a la fecha de firma electrónica

Dolores Veragua Caro

LA ALCALDESA

